

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1058/

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 04.04.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Rodrigo Antonio Parada Alarcón, Dibujante Arquitectura, RUT N° 12.690.697-8, domiciliado en Pje. Ovada 2116, Villa Galileo, Rancagua, por el período comprendido del 14.03. al 30.06.2011, por un monto mensual de \$ 566.667 impuesto incluido, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 161 de fecha 12.04.2012 de la Administradora Municipal, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.04.2012. Adjunta Orden de Compra N° 3656-151-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 04.04.2012, en lo siguiente :

DICE : por el período comprendido del 14.03. al 30.06.2011.

DEBE DECIR : por el período comprendido del 14.03. al 30.06.2012.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rodrigo Antonio Parada Alarcón, Dibujante Arquitectura, RUT N° 12.690.697-8, domiciliado en Pje. Ovada 2116, Villa Galileo, Rancagua, por el período comprendido del 14.03.2012 al 30.06.2012, por un monto mensual de \$ 566.667 impuesto incluido, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-151-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa EGIS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avo

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Administración (2)

Archivo